

No. de Oficio: CEBA/088/2023.
Asunto: Contestación a Solicitud de Transparencia.
Morelia, Michoacán; a 10 de Marzo de 2023.

MTRO. LEOPOLDO ROMERO OCHOA
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo solicitado mediante oficio número **CTAIP/079/2023**, hago de su conocimiento que, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva correspondiente a este Archivo, se encontró la información solicitada en dicho recinto, virtud a ello remito la copia fiel de la carpeta que integra el acuerdo 390 junto con sus anexos mismo que adjunto a la presente, haciendo de su conocimiento que dicho expediente se encuentra en resguardo de este Archivo Histórico a disposición de los interesados en la calle Aquiles Serdán Número 413 del Centro de esta Ciudad Capital.

Sin más por el momento, solicito se me tenga cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento presentado, y agradezco la atención a la presente, y me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterándole que las puertas del Archivo Histórico del Congreso del Estado se encuentran abiertas para cualquier consulta presente o futura.

ATENTAMENTE
Salvador García Palafox
Ing. Salvador García Palafox
Coordinador de Editorial, Biblioteca y Archivo
Del H. Congreso de Estado de Michoacán.

C.c.p. Archivo.



COORDINACIÓN DE EDITORIAL, BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Aquiles Serdán #413 / Col. Centro/ C.P. 58000/ Morelia, Mich. México

www.congresomich.gob.mx/archivo / (443) 3-12-34-18 / (443) 317-61 94

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

PASCUAL SIGALA PÁEZ, Diputado al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura, con fundamento en los artículos 8, fracción II, 236 y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**); Comisión Nacional Forestal (**CONAFOR**), y Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**) así como a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (**SEMARNACC**), de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (**SEDRUA**), Procuraduría del Ambiente (**PROAM**) y de la Comisión Forestal (**COFOM**) éstas últimas todas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que a la brevedad posible instalen una Mesa de diálogo con la participación de los productores de Aguacate del Estado, de académicos y expertos para definir los mecanismos que permitan dentro del marco legal, proceder a la regularización del uso de suelo en la producción de dicho producto y la recuperación del área forestal del Estado, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Michoacán es rico en recursos forestales y es obligación de todos nosotros preservarlos, protegerlos y restaurarlos, a efecto de asegurar que éstos y sus servicios, mejoren la calidad de vida y resuelvan las necesidades de la sociedad michoacana, asegurando la posibilidad de futuras generaciones. La actividad agrícola de la Entidad es un detonante económico.

El suelo Michoacano, es un terreno fértil para cualquier actividad productiva, lo que ha alentado la actividad agropecuaria con **19 cultivos**, por séptimo año consecutivo se encuentra en primer lugar de producción, destacando la industria aguacatera, que sobresale por encima de cualquier otro producto arrojando un **39.18 % del total en el año 2016.**

Esta actividad ha florecido principalmente en **46 de los 113 municipios**, en lo que se conoce como la **«franja aguacatera»**; sin dejar de lado los cultivos de fresa y «berries» en donde se engloba a la zarzamora, arándano y frambuesa, al representar el segundo grupo por el valor de su producción agrícola del Estado, le siguen, el maíz y el limón.

La producción de aguacate en el Estado es una actividad económica que genera miles de empleos directos e indirectos y una derrama de **17 mil millones de pesos anuales.**

Cada año se exportan **aproximadamente un millón de toneladas de la fruta**, principalmente a los Estados Unidos, donde se envía en **85%** de la producción nacional.

Para el año 2015, Michoacán produjo el **85.9%** de la producción total del País y México aporta el 30.9% de la producción mundial.

Sin embargo, la expansión desmedida del cultivo de aguacate ha generado adversidades, por una parte influye en el cambio climático, la pérdida de bosque e incluso puede llegar a la sobreproducción y consecuentemente la pérdida de valor comercial de este producto.

Los productos agrícolas michoacanos, en especial el aguacate, se producen con una calidad tal, que los consumidores nacionales y extranjeros los prefieren por sobre cualquier otro; esta tendencia podría verse afectada debido a la creciente toma de conciencia ambiental por parte de los mercados que castiga a los productores que no cuenten con un distintivo de responsabilidad ambiental, inocuidad agroalimentaria y justicia social, favoreciendo a aquellos que si lo tienen.

La mayor parte de los cultivos del aguacate en los últimos años se da en terrenos forestales, lo que deteriora el medio ambiente, la producción

natural del agua, la degradación del aire, y con ello se altera el hábitat de muchas especies animales y vegetales, pérdida de biodiversidad, contaminación, erosión del suelo, dañando el ciclo natural del agua con cambios también en los microclimas.

La producción de aguacate, consume la cuarta parte de la recarga de agua producida por los bosques durante un año.

Lo señalado anteriormente representa una emergencia ecológica para el Estado, pues se ha convertido en una amenaza para los bosques de Michoacán, donde existen algunas de las reservas forestales más importantes del País, por lo que resulta necesario que los Gobiernos y la Sociedad en forma conjunta busquemos una solución de fondo, que no afecte el sustento y forma de vida de muchas familias, que respetemos el medio ambiente y el Estado de Derecho en el que vivimos.

Como es del conocimiento público en días recientes se han intervenido **21 predios en 8 municipios,** por parte de la autoridad estatal para dismantelar **cultivos ilegales** de aguacate, en superficies que no cuentan con la autorización, por parte de la autoridad federal para el cambio de uso de suelo.

Los sembradíos ilegales de aguacate se estiman alrededor de **20 mil hectáreas**, muchas de ellas se encuentran en áreas que antes eran zonas boscosas.

Cada año se destruyen en el Estado entre **600 y 1,000 hectáreas de bosque de pino y encino,** debido a la siembra clandestina de árboles de aguacate, en terrenos previamente devastados por la mano del hombre.

Oficialmente, están registradas aproximadamente **120 mil hectáreas** de este cultivo, pero extraoficialmente, puede haber hasta **140 mil.**

Las consideraciones antes expuestas me traen a esta Tribuna para exhortar respetuosamente a los diferentes órdenes de gobierno a instalar a la brevedad, una **Mesa de Diálogo** a la que sean convocados los productores de aguacate, académicos y expertos,

para diseñar estrategias que permitan buscar soluciones a la problemática que se vive en Michoacán con la producción del Aguacate.

Que se regularicen las huertas de aguacate que no lo están, para que no sigan en la incertidumbre y que comience el proceso de certificación del producto, lo cual permitirá garantizar a los compradores y consumidores que éstos cumplen con la normatividad ambiental, y la recuperación del área forestal del Estado, con objeto de buscar el equilibrio entre las actividades productivas y ambientales, para ello se propone que esta mesa tenga como objetivos:

- La creación de un padrón de huertas de Aguacate en el Estado, que permita contar con datos reales para tomar las mejores decisiones.
- La regularización del uso de suelo en las huertas que no se encuentran con los permisos correspondientes, siempre y cuando se garantice un desarrollo sustentable de conformidad a lo señalado en las leyes ambientales, reglamentos y decretos.
- Atender la emergencia ecológica en el Estado para instrumentar a la brevedad, los acuerdos de aportaciones económicas con los sectores de la industria agropecuaria que se benefician por el uso de los servicios ambientales.
- Coordinar estrategias entre todos los órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y rescatistas voluntarios, para el combate frontal en ésta temporada a los incendios forestales.
- La inmediata operación del Fondo Ambiental del Gobierno del Estado de Michoacán, con los productores de aguacate para la constitución de un «fondo verde» para la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático en el Estado de Michoacán de Ocampo, se utilicen a la brevedad para la adquisición de tecnología de punta para el combate de

incendios forestales, entre ellos la compra aeronaves que permitan acceder rápidamente a los lugares donde se encuentren los siniestros y en la restauración de las áreas siniestradas por desmontes e incendios forestales, así como en la creación del Instituto Michoacano del Aguacate.

Por lo anteriormente expuesto propongo la siguiente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**); y Comisión Nacional Forestal (**CONAFOR**), y Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**) así como a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (**SEMARNACC**), de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (**SEDRUA**), Procuraduría del Ambiente (**PROAM**) y de la Comisión Forestal (**COFOM**) éstas últimas todas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que a la brevedad posible y en el ámbito de sus respectivas competencias, instalen de manera conjunta, una Mesa de diálogo con la participación de los productores de Aguacate del Estado, de académicos y expertos para definir los mecanismos que permitan dentro del marco legal, proceder a la regularización de las huertas de dicho producto.

SEGUNDO.- La mesa de dialogo que se conforme tendrá como objetivos principales:

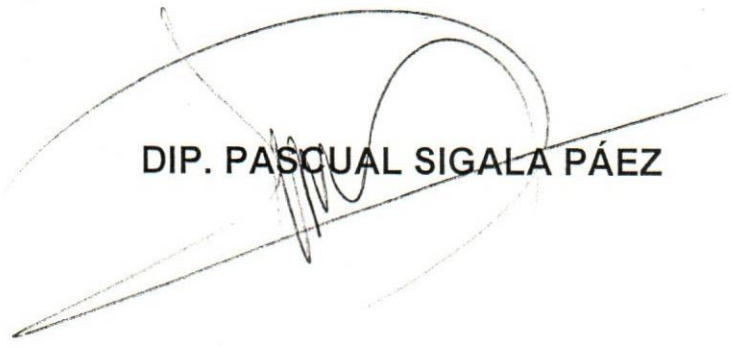
- I. La realización de un padrón de huertas de Aguacate en el Estado que permita contar con datos reales para tomar las mejores decisiones.

- II. Coadyuvar para que se realice a la brevedad la regularización del uso de suelo en las huertas que no se encuentran con los permisos correspondientes, siempre y cuando se garantice un desarrollo sustentable y éste se realice de conformidad a lo señalado en las leyes ambientales, reglamentos y decretos.
- III. Se atienda la emergencia ecológica en el Estado para instrumentar a la brevedad, los acuerdos de aportaciones económicas con los sectores de la industria agropecuaria que se benefician por el uso de los servicios ambientales.
- IV. Se coordinen estrategias entre todos los órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y rescatistas voluntarios, para el combate frontal en ésta temporada a los incendios forestales.
- V. La inmediata operación del Fondo Ambiental del Gobierno del Estado de Michoacán, con los productores de aguacate para la constitución de un «fondo verde» para la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático en el Estado de Michoacán de Ocampo, se utilicen a la brevedad para la adquisición de tecnología de punta para el combate de incendios forestales, entre ellos la compra aeronaves que permitan acceder rápidamente a los lugares donde se encuentren los siniestros y en la restauración de las áreas siniestradas por desmontes e incendios forestales, así como en la creación del Instituto Michoacano del Aguacate.

TERCERO.- Notifíquese a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**); y Comisión Nacional Forestal (**CONAFOR**), y Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**) de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (**SEMARNACC**), de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (**SEDRUA**),

Procuraduría del Ambiente (**PROAM**) y de la Comisión Forestal (**COFOM**), para su conocimiento y efectos procedentes.

Morelia, Michoacán a los 19 días del mes de mayo de 2017.



DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ



verde» para la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático en el Estado de Michoacán de Ocampo, se utilicen a la brevedad para la adquisición de tecnología de punta para el combate de incendios forestales, entre ellos la compra de aeronaves que permitan acceder rápidamente a los lugares donde se encuentren los siniestros y en la restauración de las áreas siniestradas por desmontes e incendios forestales, así como en la creación del Instituto Michoacano del Aguacate, encabezados por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Chilpancingo y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico de Michoacán, con el propósito de generar líneas de investigación y proyectos de transformación y valor agregado del aguacate; y,

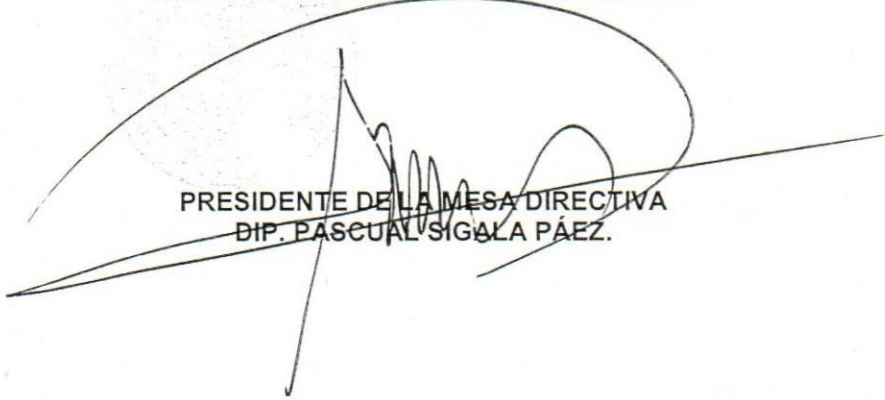
- VI. Frenar la expansión de huertas de aguacate en suelo de vocación forestal que se hayan incendiado en esta temporada.

TERCERO. Notifíquese a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (SEMARNACC), de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA), de la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROAM), de la Comisión Forestal (COFOM) y del Consejo Estatal de Ecología (COEECO) para su conocimiento y efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días del mes de Mayo de 2017 dos mil diecisiete. -----

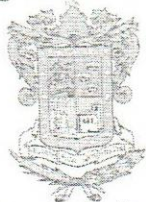
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

81

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

51

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, para que a la brevedad posible y en el ámbito de sus respectivas competencias, instalen de manera conjunta, una Mesa de Diálogo con la participación de los productores de aguacate del Estado, comercializadores y/o empacadores, de académicos y expertos para definir los mecanismos que permitan dentro del marco legal, proceder a la regularización de las huertas de dicho producto.



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

ING. RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIO.

DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA.

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-A/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

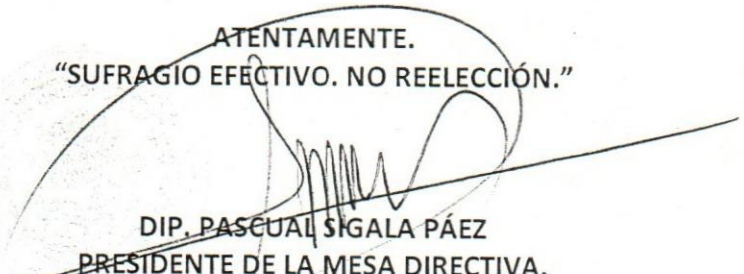
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

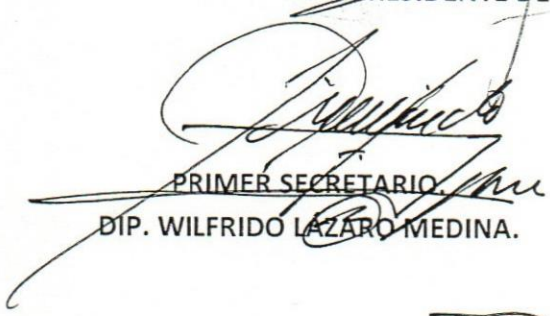
GUILLERMO HARO BÉLCHEZ
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.


PRIMER SECRETARIO.
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA.
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.


TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-B/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

ING. RICARDO LUNA GARCÍA
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO
PRESENTE.

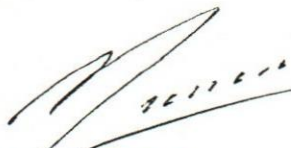
Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

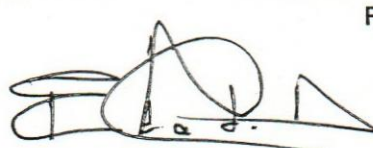
Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.


PRIMER SECRETARIO.
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA.
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.


TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.


EHA//MFHC/STV



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-C/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

ING. JORGE RESCALA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.


PRIMER SECRETARIO.
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA.
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.


TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-D/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

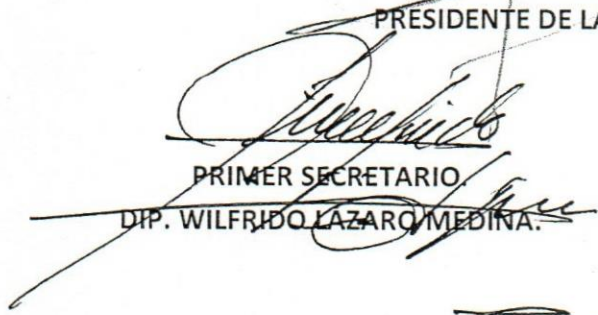
JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

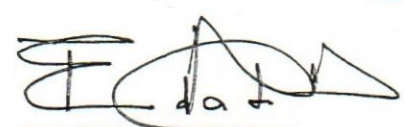

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.


PRIMER SECRETARIO.

DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA.

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.


TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-F/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

LIC. FRANCISCO HUERGO MAURÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO
PRESENTE

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

001159

PRIMER SECRETARIO.

DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA.

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-G/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

LIC. JUAN CARLOS VEGA SOLORZANO
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIO.

DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA.

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-H/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

MTRO. ROBERTO PÉREZ MEDRANO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIO.

DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA.

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

EHA/MFHC/STV



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-I/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

C. GILBERTO LÓPEZ GÚZMAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGÍA
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIO.
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA.
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

EHA/MFHC/STV





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia	Procuraduría de Protección al Ambiente
Sub-dependencia	
Oficina	Del Procurador
No. de oficio	PPA-OP-0394-2017
Expediente	
Asunto:	Respuesta de oficio

Morelia, Michoacán, 15 de junio de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
P R E S E N T E.

Por este conducto, en relación al oficio No. SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-G/17, referente al Acuerdo número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia en materia ambiental, hago de su conocimiento que esta Procuraduría de Protección al Ambiente asistió el pasado 1 de junio del año en curso, a la instalación de la mesa de diálogo y el día 13 de junio a una reunión de seguimiento del tema en mención, con el objeto de establecer acuerdos para recuperar superficies afectadas de bosque y ordenar el crecimiento de huerta de aguacate mediante la estricta observancia acorde al artículo 177 de la Ley Forestal de Desarrollo Forestal Sustentable, que regula el cambio de uso de suelo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

15 JUN. 2017

Melissa
15:34hrs

L.R.I. JUAN CARLOS VEGA SOLÓRZANO
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C.c.p. Archivo / Minutario
MACC/dcr

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

24-Mayo XXII



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
Mtro. Ezequiel Hernández Anteaga
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOCACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

Oficio SSP/LXXIII/IIAL/646/2017.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 25 de julio del 2017.

Asunto: Turno a proponente.

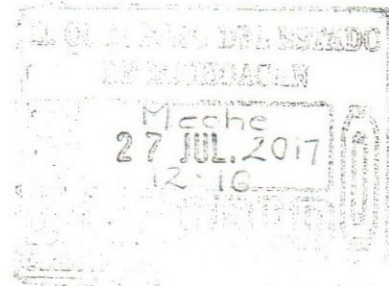
LIC. MIGUEL FELIPE HINOJOSA CASARRUBIAS
DIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA
PRESENTE.

Por este conducto, me permito remitir a Usted, respetuosamente, el siguiente oficio en seguimiento a Acuerdo Legislativo, para turno al Diputado o Comisión promovente e integración respectiva a expediente:

- Oficio No. PFPA/4/8C.17.5/0144/17, de fecha 21 de junio del 2017, firmado por el Biol. Ignacio Millán Tovar, Subprocurador de Recursos Naturales, mediante el cual en atención al Oficio No. SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-A/17, emite respuesta en términos del Acuerdo Legislativo Núm. 390, por el que se exhorta a los productores de aguacate, a las autoridades federales, estatales, municipales y al sector académico, a instalar una mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado.

Sin otro particular, me reitero a la orden, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Subprocuraduría de Recursos Naturales
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. PFPA/4/8C.17.5/0144 /17
Expediente No. PFPA/4/8C.17.5/0001-17
Ciudad de México, a 21 de junio de 2017

Dip. Pascual Sigala Páez
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
Presente

En atención a su atento Oficio No. SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-A/17, de fecha 24 de mayo de los corrientes, dirigido al C. Doctor Guillermo Javier Haro Bélchez, titular de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual remite el Acuerdo Núm. 390, a través del cual, el H. Congreso del estado de Michoacán, exhorta a los productores de aguacate, a las autoridades federales, estatales, municipales y al sector académico, a instalar una mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado, me permito comentar lo siguiente:

Es importante mencionar que la PROFEPA, dada la importancia de la conservación de los recursos naturales del Estado y el interés de frenar los Cambios de Uso de Suelo de Terrenos Forestales para el cultivo del aguacate, *ha realizado varias reuniones de trabajo* involucrando a las dependencias del sector ambiental y agrícola federales y estatales, como son la SEMARNAT, SEMARNACC, CONAFOR, SAGARPA, SEDRUA, CONAGUA, así como representantes de las Juntas Locales de Sanidad Vegetal y la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México, A.C. (APEAM), con el objetivo de determinar de manera coordinada las estrategias de atención a la problemática de la afectación de las áreas arboladas por el establecimiento de huertas de aguacate, para que estas dos actividades que son lo forestal y lo agrícola, lleguen a ser ejercidas de manera sustentable, económicamente redituable, e importante que sean ambientalmente aplicables.

Es digno de mencionar, que varias ocasiones, estas reuniones fueron presididas por el Dr. Guillermo Haro Bélchez, titular de la PROFEPA, y por el suscrito.



Subprocuraduría de Recursos Naturales

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para abundar en el tema, es menester de un servidor, hacer de su conocimiento, la celebración de Reunión acaecida el 13 de junio del año en curso, con el Titular del Ejecutivo Estatal, el C. Gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo, y en representación de esta Institución, la C. Delegada de la PROFEPA en la entidad, Lic. Talía Coria Mendoza, se plantearon las fricciones interinstitucionales entre SEMARNAT Y PROFEPA que se están teniendo por los operativos de cambio de uso de suelo, los efectos secundarios que se están teniendo, así como la negación de la policía ambiental para los operativos llevados a cabo por esta Institución Federal, acordando El C. gobernador, mejorar la relación interinstitucional en lo tocante a este tema del Cambio de uso del suelo.

En ese tenor, cabe mencionar que en 13 del mismo mes y año, se llevó a cabo Reunión con representantes de COFOM, PROAM, SAGARPA, APEAM, donde se generaron observaciones a una propuesta de convenio que presento SEMARNAT, ya que se involucraron los titulares de SEMARNAT, SAGARPA Y PROFEPA para su firma, sin embargo, debo acotar que el mismo, no cumple lo necesario para poder signarlo, por lo cual se dio a conocer las alternativas de regularización a los productores a través de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, acordándose la revisión y dar observaciones, y seguimiento a la propuesta de Convenio, para la siguiente reunión.

No obstante lo anterior; es propicio hacer del conocimiento de Usted algunas de las acciones realizadas por la PROFEPA en el tema que de forma sucinta describo:

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el Estado de Michoacán ha realizado, durante el periodo de Agosto de 2015 al mes de Mayo de 2017, más de 80 acciones en materia forestal, imponiendo como medida de seguridad, la clausura total temporal de 13 predios por detectar, al momento de la visita, actividades de remoción de la vegetación, así como por la apertura de ollas para la captación de agua.

En dichas inspecciones se han detectado la plantación de 93,363 plantas de aguacate establecidas, sin contar con la autorización correspondiente en cuanto al Cambio de Uso del Suelo en Terrenos

Subprocuraduría de Recursos Naturales

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Forestales, aperturándose un procedimiento administrativo en cada uno de ellos y la puesta a disposición del Ministerio Público Federal de 16 personas detenidos en flagrancia.

Es significativo hacer mención, que las regiones con mayor incidencia son: la Meseta Purépecha y oriente del Estado, principalmente en los municipios de Tacámbaro, Zacapú, Purépero, Jiménez, Ziracuaretiro, Uruapan, Tancítaro y Zitácuaro.

En dicho periodo también se han recibido en la Delegación de la PROFEPA en Michoacán denuncias por derribo de arbolado para Cambio de Uso de Suelo; en específico para el establecimiento de huertas de aguacate, siendo:

MUNICIPIO	COMUNIDAD	No. De DENUNCIAS
Uruapan	Comunidad Indígena de Santa Ana Zirosto, Ejido Santa Catarina, Ejido Toreo El Alto, San Francisco, y predios Amapola, Joya Honda, La Hedionda, Loma Bonita y Los Arroyo.	9
Salvador Escalante	Comunidad Indígena Zirahuén, Ejido Ixtaro, Ejido Casas Blancas y Ejido Cuitzitán	9
Peribán	C.I. San Francisco Peribán, Ejido la Majada y Predio Gachupín	4
Tingambato	Ejido Tingambato, C.I. Santiago Tingambato, predio Petatillal	4
Zitácuaro	C.I. Zirahuato de los Bernal, C.I. Francisco Serrato	4
Ziracuaretiro	Ejido Zirimícuaro, Ejido San Andrés Coru	3

En seguimiento a las denuncias ambientales y de sendos procedimientos administrativos instaurados de las visitas de inspección, a partir del mes de septiembre del 2015, la PROFEPA presentó ante la Procuraduría General de la Republica (PGR) en Michoacán, subsedes Zitácuaro, Lázaro Cárdenas y

Subprocuraduría de Recursos Naturales

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Uruapan, 4 denuncias penales por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales para el establecimiento de huertas de aguacate. Averiguaciones previas que se encuentran aún en integración.

Así mismo, en el año 2016 se presentaron 16 denuncias penales en las subsedes de Uruapan, Zitácuaro, Morelia y Apatzingán, las cuales aún se encuentran en integración y en lo que va del año 2017 se han presentado 4, las cuales de igual manera, se encuentran en integración.

Por último, resalto a Usted que bajo la premisa de la protección ambiental como atribución principal de esta Institución Federal, expresamos nuestra disposición de participación de cualesquier mesa de trabajo que al efecto se instaure con el fin de abordar puntual, sistemática y responsablemente la problemática que nos ocupa, sumando la voluntad y el apego a la Legislación en Materia Ambiental, para disminuir la deforestación y la tala indiscriminada, en detrimento de lo expresado en el Art. 4º Constitucional, toda vez que la adición en manera colectiva, redundará en el aumento de las capacidades y mejora de los resultados.

Externándole mis más sinceras consideraciones, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Subprocurador de Recursos Naturales



Biol. Ignacio Millán Tovar

c.c.p.

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez. Procurador Federal de Protección al Ambiente. Para su superior conocimiento.

Ing. Jaime Ramírez Rodríguez. Director General de Inspección y Vigilancia Forestal. Para su conocimiento.

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

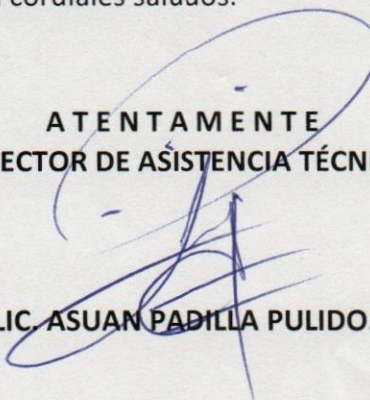
Oficio SSP/DGSATJ/DAT/742/23.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 de abril de 2023.

MTRO. LEOPOLDO ROMERO OCHOA
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E.

A efecto de dar cumplimiento a la Solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el número de folio 160342123000046, me permito remitir a usted copia simple de los oficios mediante los cuales se remitió a los titulares de la SEMARNAT; PROFEPA; CONAFOR; SAGARPA; SEMARNACC; SEDRUA; PROAM; COFOM; Y, COECO, el Acuerdo Legislativo Número 390, aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado; así como la respuesta emitida por el Subprocurador de Recursos Naturales, en atención al referido Acuerdo; no omito mencionar que ésta fue la única respuesta recibida por parte de las autoridades exhortadas.

Sin otro en particular, reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA


LIC. ASUAN PADILLA PULIDO.





**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE
HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

390

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal; así como a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (SEMARNACC), de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDROA), de la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROAM) y de la Comisión Forestal (COFOM) éstas últimas todas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del Consejo Estatal de Ecología (COEEO), para que a la brevedad posible y en el ámbito de sus respectivas competencias, instalen de manera conjunta, una Mesa de Diálogo con la participación de los productores de aguacate del Estado, comercializadores y/o empacadores, de académicos y expertos para definir los mecanismos que permitan dentro del marco legal, proceder a la regularización de las huertas de dicho producto.

SEGUNDO. La Mesa de Diálogo que se conforme tendrá como objetivos principales:

- I. La realización de un padrón de huertas de aguacate en el Estado que permita contar con datos reales para tomar las mejores decisiones;
- II. Coadyuvar para que se realice a la brevedad la regularización del uso de suelo en las huertas que no se encuentran con los permisos correspondientes, siempre y cuando se garantice un desarrollo sustentable y éste se realice de conformidad a lo señalado en las leyes ambientales, reglamentos y decretos;
- III. Se atienda la emergencia ecológica en el Estado para instrumentar a la brevedad, los acuerdos de aportaciones económicas con los sectores de la industria agropecuaria que se benefician por el uso de los servicios ambientales;
- IV. Se coordinen estrategias entre todos los órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y rescatistas voluntarios, para el combate frontal en esta temporada a los incendios forestales;
- V. La inmediata operación del Fondo Ambiental del Gobierno del Estado de Michoacán con los productores de aguacate, para la constitución de un «fondo



verde» para la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático en el Estado de Michoacán de Ocampo, se utilicen a la brevedad para la adquisición de tecnología de punta para el combate de incendios forestales, entre ellos la compra de aeronaves que permitan acceder rápidamente a los lugares donde se encuentren los siniestros y en la restauración de las áreas siniestradas por desmontes e incendios forestales, así como en la creación del Instituto Michoacano del Aguacate, encabezados por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Chilpancingo y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico de Michoacán, con el propósito de generar líneas de investigación y proyectos de transformación y valor agregado del aguacate; y,

- VI. Frenar la expansión de huertas de aguacate en suelo de vocación forestal que se hayan incendiado en esta temporada.

TERCERO. Notifíquese a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (SEMARNACC), de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA), de la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROAM), de la Comisión Forestal (COFOM) y del Consejo Estatal de Ecología (COEECO) para su conocimiento y efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días del mes de Mayo de 2017 dos mil diecisiete. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

81



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

ING. RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIO.

DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA.

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-A/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

GUILLERMO HARO BÉLCHEZ
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIO.

DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA.

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-C/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

ING. JORGE RESCALA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

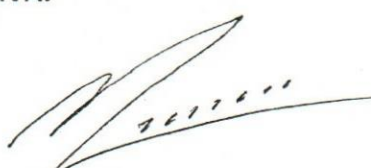
Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.


PRIMER SECRETARIO.
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA.
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.


TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-D/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

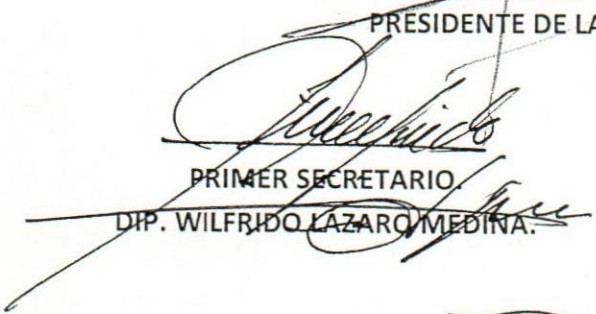
JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
PRESENTE.

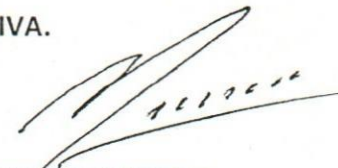
Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.


PRIMER SECRETARIO.
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA.
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.


TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-B/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

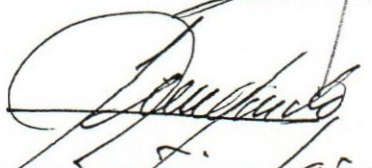
ING. RICARDO LUNA GARCÍA
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

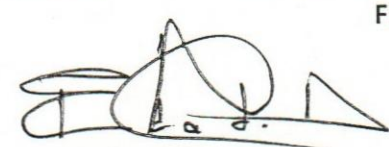
Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.


PRIMER SECRETARIO.
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA.
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.


TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-F/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

LIC. FRANCISCO HUERGO MAURÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO
PRESENTE

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

001159

PRIMER SECRETARIO.

DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA.

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-G/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

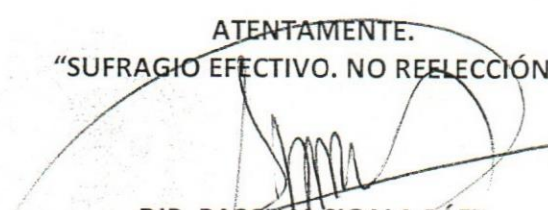
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

LIC. JUAN CARLOS VEGA SOLORZANO
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE.

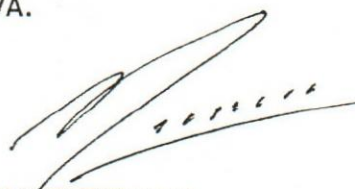
Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.


PRIMER SECRETARIO.
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA.
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.


TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-H/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

MTRO. ROBERTO PÉREZ MEDRANO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIO.

DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA.

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

EHA/MFHC/STV



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-I/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

C. GILBERTO LÓPEZ GÚZMAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGÍA
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una Mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado. Lo anterior para conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.


PRIMER SECRETARIO.
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA.
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.


EHA/MFHC/STV





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia	Procuraduría de Protección al Ambiente
Sub-dependencia	
Oficina	Del Procurador
No. de oficio	PPA-OP-0394-2017
Expediente	
Asunto:	Respuesta de oficio

Morelia, Michoacán, 15 de junio de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
P R E S E N T E.

Por este conducto, en relación al oficio No. SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-G/17, referente al Acuerdo número 390, mediante el cual se exhorta a los productores de Aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia en materia ambiental, hago de su conocimiento que esta Procuraduría de Protección al Ambiente asistió el pasado 1 de junio del año en curso, a la instalación de la mesa de diálogo y el día 13 de junio a una reunión de seguimiento del tema en mención, con el objeto de establecer acuerdos para recuperar superficies afectadas de bosque y ordenar el crecimiento de huerta de aguacate mediante la estricta observancia acorde al artículo 177 de la Ley Forestal de Desarrollo Forestal Sustentable, que regula el cambio de uso de suelo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

15 JUN. 2017

Melissa
15:34hrs

L.R.I. JUAN CARLOS VEGA SOLÓRZANO
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C.c.p. Archivo / Minutario
MACC/dcr

24 Mayo XXII



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

Oficio SSP/LXXIII/IIAL/646/2017.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 25 de julio del 2017.

Asunto: Turno a proponente.

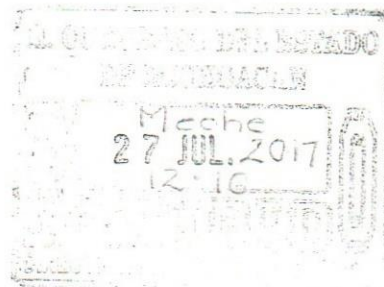
LIC. MIGUEL FELIPE HINOJOSA CASARRUBIAS
DIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito remitir a Usted, respetuosamente, el siguiente oficio en seguimiento a Acuerdo Legislativo, para turno al Diputado o Comisión promovente e integración respectiva a expediente:

- Oficio No. PFPA/4/8C.17.5/0144/17, de fecha 21 de junio del 2017, firmado por el Biol. Ignacio Millán Tovar, Subprocurador de Recursos Naturales, mediante el cual en atención al Oficio No. SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-A/17, emite respuesta en términos del Acuerdo Legislativo Núm. 390, por el que se exhorta a los productores de aguacate, a las autoridades federales, estatales, municipales y al sector académico, a instalar una mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado.

Sin otro particular, me reitero a la orden, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Archivo
EHA/nmcb

Subprocuraduría de Recursos Naturales
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. PFPA/4/8C.17.5/ 6144 /17
Expediente No. PFPA/4/8C.17.5/0001-17
Ciudad de México, a 21 de junio de 2017

Dip. Pascual Sigala Páez
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
P r e s e n t e

En atención a su atento Oficio No. SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2238-A/17, de fecha 24 de mayo de los corrientes, dirigido al C. Doctor Guillermo Javier Haro Bélchez, titular de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual remite el Acuerdo Núm. 390, a través del cual, el H. Congreso del estado de Michoacán, exhorta a los productores de aguacate, a las autoridades federales, estatales, municipales y al sector académico, a instalar una mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado, me permito comentar lo siguiente:

Es importante mencionar que la PROFEPA, dada la importancia de la conservación de los recursos naturales del Estado y el interés de frenar los Cambios de Uso de Suelo de Terrenos Forestales para el cultivo del aguacate, *ha realizado varias reuniones de trabajo* involucrando a las dependencias del sector ambiental y agrícola federales y estatales, como son la SEMARNAT, SEMARNACC, CONAFOR, SAGARPA, SEDRUA, CONAGUA, así como representantes de las Juntas Locales de Sanidad Vegetal y la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México, A.C. (APEAM), con el objetivo de determinar de manera coordinada las estrategias de atención a la problemática de la afectación de las áreas arboladas por el establecimiento de huertas de aguacate, para que estas dos actividades que son lo forestal y lo agrícola, lleguen a ser ejercidas de manera sustentable, económicamente redituable, e importante que sean ambientalmente aplicables.

Es digno de mencionar, que varias ocasiones, estas reuniones fueron presididas por el Dr. Guillermo Haro Bélchez, titular de la PROFEPA, y por el suscrito.



Subprocuraduría de Recursos Naturales

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para abundar en el tema, es menester de un servidor, hacer de su conocimiento, la celebración de Reunión acaecida el 13 de junio del año en curso, con el Titular del Ejecutivo Estatal, el C. Gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo, y en representación de esta Institución, la C. Delegada de la PROFEPA en la entidad, Lic. Talía Coria Mendoza, se plantearon las fricciones interinstitucionales entre SEMARNAT Y PROFEPA que se están teniendo por los operativos de cambio de uso de suelo, los efectos secundarios que se están teniendo, así como la negación de la policía ambiental para los operativos llevados a cabo por esta Institución Federal, acordando El C. gobernador, mejorar la relación interinstitucional en lo tocante a este tema del Cambio de uso del suelo.

En ese tenor, cabe mencionar que en 13 del mismo mes y año, se llevó a cabo Reunión con representantes de COFOM, PROAM, SAGARPA, APEAM, donde se generaron observaciones a una propuesta de convenio que presento SEMARNAT, ya que se involucraron los titulares de SEMARNAT, SAGARPA Y PROFEPA para su firma, sin embargo, debo acotar que el mismo, no cumple lo necesario para poder signarlo, por lo cual se dio a conocer las alternativas de regularización a los productores a través de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, acordándose la revisión y dar observaciones, y seguimiento a la propuesta de Convenio, para la siguiente reunión.

No obstante lo anterior, es propicio hacer del conocimiento de Usted algunas de las acciones realizadas por la PROFEPA en el tema que de forma sucinta describo:

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el Estado de Michoacán ha realizado, durante el periodo de Agosto de 2015 al mes de Mayo de 2017, más de 80 acciones en materia forestal, imponiendo como medida de seguridad, la clausura total temporal de 13 predios por detectar, al momento de la visita, actividades de remoción de la vegetación, así como por la apertura de ollas para la captación de agua.

En dichas inspecciones se han detectado la plantación de 93,363 plantas de aguacate establecidas, sin contar con la autorización correspondiente en cuanto al Cambio de Uso del Suelo en Terrenos



Subprocuraduría de Recursos Naturales

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Forestales, aperturándose un procedimiento administrativo en cada uno de ellos y la puesta a disposición del Ministerio Público Federal de 16 personas detenidos en flagrancia.

Es significativo hacer mención, que las regiones con mayor incidencia son: la Meseta Purépecha y oriente del Estado, principalmente en los municipios de Tacámbaro, Zacapú, Purépero, Jiménez, Ziracuaretiro, Uruapan, Tancítaro y Zitácuaro.

En dicho periodo también se han recibido en la Delegación de la PROFEPA en Michoacán denuncias por derribo de arbolado para Cambio de Uso de Suelo; en específico para el establecimiento de huertas de aguacate, siendo:

MUNICIPIO	COMUNIDAD	No. De DENUNCIAS
Uruapan	Comunidad Indígena de Santa Ana Zirosto, Ejido Santa Catarina, Ejido Toreo El Alto, San Francisco, y predios Amapola, Joya Honda, La Hedionda, Loma Bonita y Los Arroyo.	9
Salvador Escalante	Comunidad Indígena Zirahuén, Ejido Ixtaro, Ejido Casas Blancas y Ejido Cuitzitán	9
Peribán	C.I. San Francisco Peribán, Ejido la Majada y Predio Gachupín	4
Tingambato	Ejido Tingambato, C.I. Santiago Tingambato, predio Petatillal	4
Zitácuaro	C.I. Zirahuato de los Bernal, C.I. Francisco Serrato	4
Ziracuaretiro	Ejido Zirimícuaro, Ejido San Andrés Coru	3

En seguimiento a las denuncias ambientales y de sendos procedimientos administrativos instaurados de las visitas de inspección, a partir del mes de septiembre del 2015, la PROFEPA presentó ante la Procuraduría General de la Republica (PGR) en Michoacán, subsedes Zitácuaro, Lázaro Cárdenas y

Subprocuraduría de Recursos Naturales

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Uruapan, 4 denuncias penales por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales para el establecimiento de huertas de aguacate. Averiguaciones previas que se encuentran aún en integración.

Así mismo, en el año 2016 se presentaron 16 denuncias penales en las subsedes de Uruapan, Zitácuaro, Morelia y Apatzingán, las cuales aún se encuentran en integración y en lo que va del año 2017 se han presentado 4, las cuales de igual manera, se encuentran en integración.

Por último, resalto a Usted que bajo la premisa de la protección ambiental como atribución principal de esta Institución Federal, expresamos nuestra disposición de participación de cualesquier mesa de trabajo que al efecto se instaure con el fin de abordar puntual, sistemática y responsablemente la problemática que nos ocupa, sumando la voluntad y el apego a la Legislación en Materia Ambiental, para disminuir la deforestación y la tala indiscriminada, en detrimento de lo expresado en el Art. 4º Constitucional, toda vez que la adición en manera colectiva, redundará en el aumento de las capacidades y mejora de los resultados.

Externándole mis más sinceras consideraciones, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Subprocurador de Recursos Naturales



Biol. Ignacio Millán Tovar

c.c.p.

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez. Procurador Federal de Protección al Ambiente. Para su superior conocimiento.

Ing. Jaime Ramírez Rodríguez. Director General de Inspección y Vigilancia Forestal. Para su conocimiento.